

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VILLAMANTA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de 3 de marzo de 2022, la modificación presupuestaria número 1/2022, Suplemento de Crédito, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

La modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a la misma, reclamación o alegación alguna.

En Villamanta, a 4 de marzo de 2022.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/4.511/22)

